**ACTA DE SESÓN 04 ORDINARIA DE LA**

**COMISION EDILICIA PERMANENTE**

**DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**(PRIMERA PARTE)**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:16 horas del día 02 del mes de Marzo del año 2022 dos mil veintidós, reunidos en la Sala Juan S Vizcaíno, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, el suscrito **C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA**, en mi cáracter de Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, hago constar la presencia de la regidora vocal integrante de la Comisión de Administración Pública como convocante la regidora **C.** **MÓNICA REYNOSO ROMERO**; de los integrantes de las Comisiones coadyuvantes; la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas, los regidores **CC. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO,** **ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, RAÚL CHÁVEZ GARCÍA, LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA;** y de las integrantes de la Comisión de Reglamentos y Gobernación, Síndica **C.** **MAGALI CASILLAS CONTRERAS,** regidoras **CC.** **TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, BETSY MAGALY CAMPOS CORONA Y SARA MORENO RAMÍREZ** quienes fueron convocados mediante el oficio 172/2022; además de contar con invitados especiales la Directora del OPD Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense **C. ALMA YADIRA FIGUEROA CORONEL** y en representación del Coordinador General de Construcción de la Comunidad se encuentra la **C. BLANCA ISIS CANO CEJA;** en el cáracter de Presidente de la Comisión convocante con las facultades que señala el artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 40, 44, 47 fracciones I y II, 48, 70 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, toda vez que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión de esta comisión edilicia, procede al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos de orden del día:

|  |
| --- |
| **ORDEN DEL DÍA** |
| 1. Lista de asistencia, verificación de quorum e instalación de la sesión. 2. Estudio y aprobación de la iniciativa de propuesta de creación de la Unidad de la Mujer. 3. Asuntos Varios. 4. Clausura. |

|  |
| --- |
| **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS** |
| **1.-** **BIENVENIDA**.  El Presidente de la Comisión Convocante da la bienvenida a los asistentes y agradece su asistencia a la presente convocatoria y expone los motivos de la reunión.  **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**  En uso de la voz del Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Convocante se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de los regidores:  **Comisión Edilicia de Administración Pública**   * Jorge de Jesús Juárez Parra * Monica Reynoso Romero   **Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas**   * Eva María de Jesús Barreto * Ernesto Sánchez Sánchez * Raúl Chávez García * Jorge de Jesús Juárez Parra * Laura Elena Martínez Ruvalcaba   **Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación**   * Magali Casillas Contreras * Tania Magdalena Bernardino Juárez * Betsy Magaly Campos Corona * Sara Moreno Ramírez * Jorge de Jesús Juárez Parra   **Una vez declarado quórum legal, leído y aprobado el orden del día,** se procedió a lo siguiente:  **2.- Estudio y aprobación de la iniciativa de Propuesta de Preación de la Unidad de la Mujer.**  En uso de la voz del Presidente de la Comisión convocante el Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, procede al desahogo del **punto número 02 de la orden del día,** manifestando que:  “*La iniciativa es la misma que se presentó en Sesión de Ayuntamiento, prácticamente la idea es explicarles, viene desde una modificación al reglamento orgánico del Ayuntamiento, ahí empezar a hacer las modificaciónes, para de alguna manera terminar en lo que viene siendo en la Coordinación General de Construcción de Comunidad, agregar esta nueva dirección que sustituiría al OPD de la Mujer; pero antes de empezar quisiera también cederle la voz a la actual directora del OPD de Instituto de la Mujer, las razones por las cual cree conveniente de alguna manera extinguir el OPD de la Mujer e integrarlo dentro de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento*.”  En voz de la Directora del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal expresa lo siguiente:  “*Buenos días, gracias por tomarnos en cuenta, bueno las razones por las que el Instituto de la Mujer están de acuerdo que deje de ser descentralizado la primera es que no somos una institución autónoma, no somos recaudatorios, la plantilla del personal que tenemos es muy corta y como saben la cubre el Ayuntamiento, los programas que nos brinda el Estado, esos programas, cuando ha participado el Instituto de la Mujer, son programas que el recurso se usa y se utiliza para acondicionar las áreas y utilizar material para didácticos, para trabajar en la Comunidad, somos nada más dos personas, como les comenté; se requiere también de una contadora porque la OPD tenemos que cumplir con temas de Transparencia, que hace poco acabamos de pasar una situación que venía de la anterior titular, le pedían unos cambios de Avisos de Privacidad, se los requirieron varias veces y bueno, en esta Administración tocó hacer los Avisos porque si no nos iban a sancionar, otra es que tenemos que cumplir con la Cuenta Pública recibimos auditoría del Estado, tenemos que cumplirlo, y las declaraciones en el SAT. Los programas Estatales, como les digo, hay un programa que se llama Estrategía ALE, ese programa es el que permite que el recurso sí se puede contratar a personal, con ese recurso no se puede cubrir el sueldo de nosotras, verdad, de las que ya estamos trabajando aquí, esa es una de las razones en las que nosotras estamos de acuerdo en que pasemos a ser una dirección, y también aunque seamos centralizados podemos seguir participando en los programas estatales y federales, ahorita si iniciamos como Descentralizados tyendriamos que terminar descentralizados, sí podríamos participar.”*  El presidente de la Comisión comenta si alguien tiene alguna pregunta, puede hacersela en ese momento.  El regidor Raúl Chavez pide la palabra para cuestionar lo siguiente:  *“Entonces, ¿no te provoca ningún problema referente a programas federales o estatales, una vez que quedes incorporada,y se haya desaparecido el OPD?”*  A lo que la Directora responde:  *“No, de hecho, cuando se crearon los Institutos Municpales me parece que fue en la Administración del Gobernador Emilio, y recibían un apoyo, pero al terminar su administración y ya no. De hecho en todos los 125 municipios, la mayoría ya están extinguiendo los Institutos, ahora son Instancias de la Mujer, ya no son Intituto Municipal, ya no son OPD, la mayoría, todos están haciendo este cambio. Y la ventaja es que sí podemos seguir participando.”*  Se le cede el uso de la voz a la Regidora Laura Elena Martínez:  “*Dentro de la estructura de la Secretaría de Igualdad Sustantiva hay un área de Vinculación a los Municipios, no recuerdo el nombre completo de la persona pero es María Antonieta… ¿Has estado en contacto con ella?”*  *“Sí, de hecho, claro que sí, la Secretaría es la Maestra Paola Lazo, la subsecretaría Manela; y Antonieta ella es la coordinadora de lo de la violencia; están separados por regiones Martha Peña es la Coordinadora de la Región Sur, con ella estamos en vinculación, de hecho ahí tenemos grupos donde nos solicitan que asistamos a las capacitaciones por ejemplo el de estrategia ALE, Barrios de Paz, ayer fue la presentación con el gobernador, la presentación de Estrategia Emergente contra la Violencia que también va a ser otro recurso donde puedan participar los municipios.”* Responde la Directora.  *“¿Y están enterados totalmente de que estamos en el municipio en proceso de extinguir la OPD?”* pregunta la Regidora Laura.  Se le contesta en sentido afirmativo a su cuestionamiento.  *“Excelente, porque ellas son un buen acompañamiento, yo obviamente, comentarles que bueno todos esos problemas que han tenido como Organismo Público Descentralizado pues obviamente los venimos viendo y arrastrando de tiempo atrás y que efectivamente, incluso el Municipio baja su calificación al tener números reprobatorios porque no hay como sacar adelante tanto el Instituto de la Mujer como el Instituto de la Juventud que están en igualdad de circunstancias, entonces a mí me parece que es un buen paso, pero fortalezcamos y más que estamos aquí muchas mujeres fortalezcamos esta nueva Unidad, o sea también tener la voluntad del presidente que yo creo que sí la tenemos, de que la Unidad a lo mejor crezca en ciertas posibilidades para poder brindar mejores servicios que empoderen muchísimo este tema, digo, también depende mucho de nosotras, de la voluntad y del empuje que le demos y no solamente lo veamos como un asunto administrativo, que administrativamente le conviene al Gobierno Municipal, sí, pero que en lo que es, en atención a la mujer, en lo que se convierta esa nueva Unidad de la Mujer la fortalezcamos, le echemos muchas ganas, más proyectos posibles, e insisto, en la medida de las posibilidades, que hasta la estructura crezca, pero en bien de la Mujer, yo no tengo obviamente ningún problema, sé que nos pusieron lo que vamos a analizar las funciones, etcétera y hacer un pequeño paréntesis y platicarles algo del Instituto de la Juventud, que estábamos en igualdad de circunstancias. Ayer en la tarde me puse a revisar lo que ibamos a ver hoy y en el ordenamiento actual vi que sigue estando el Instituto de la Juventud y que en la Coordinación de Construcción de Comunidad No está la Nueva Unidad de Atención a la Juventud que habíamos creado, entonces dije ¿qué pasó aquí?, ahí está, me fui obviamente a la página bajé el reglamento actual y ahí está, me fui a revisar las sesiones porque en la Administración pasada, va a ser tres años ya, en el 2019 extinguimos, hicimos lo mismo, extinguimos el Instituto de la Juventud, y creamos una Unidad, por razones que desconozco, me di cuenta ayer en la tarde, no se hizo la publicación respectiva por parte de Secretaría General en su momento, por lo tanto no se perfeccionó, no sé aquí los abogados sabrán decirlo mejor, yo no lo sé expresar muy bien, pero entonces no se completó todos los requisitos, y aunque en, por lo menos en la administración pasada, empezó a trabajar como Unidad dependinente de Construcción de Comunidad pues en los reglamentos no quedó, entonces es un tema que yo creo que hay que retomar, digo, hay dos vías, y se las pongo bien claramente: una que en base a la aprobación que ya se hizo, la tomemos y se publiqué; o, que sería válido esta es una nueva administración, que me permitan elevarlo al pleno, bajarlo a comisiones para que conozcan las comisiones actuales el proceso, que es muy similar a lo que estamos viendo y hablando con el Instituto de la Mujer, y bueno ahora sí hablamos de trabajo completo. Quería comentárselos para que sepan desde el conocimiento porque al final creo que recae también en la comisión de Administración, en la pasada Administración lo hizo la de Hacienda como convocante pero como coadyuvante la de Administración, aquí está a la inversa, pero al final el tema es que se haga, y una duda, ¿en la actual administración tienen un jefe de Unidad de Juventud?”* continuó la Regidora Laura.  Se le cede el uso de la voz a la Síndica Magali Casilla quien expone lo siguiente:  *“Quisiera complementar un poquito lo que dice, efectivamente, ahora en el proceso de la Entrega Recepción, precisamente nos encontramos en esa situación, donde no se concluyó ese proceso de extinción, parte de los acuerdos de manera general establecía tener que hacer la parte de Entrega Recepción, hacer la entrega de cuentas, entrega de todo lo que conlleva a una extinción y resulta que no se llevó a cabo, el que estaba como anterior titular sigue teniendo la cuenta a su nombre, dice que a él no le llamaron, digo, no fue una situación u omisión a algún orden, parece ser que no notificaron a la contraloría, no llevan a cabo el proceso de Entrega Recepción, las cosas, cuando hacen esa migración al nuevo titular de la jefatura. Él nunca entregó nada. Entonces ahorita la verdad lo citaron y con buena disposición, ya lo contactó la Directora jurídica y ya nos explicó: “Es que a mí nadie me dijo” entonces él sigue teniendo, está extinto en un ordenamiento pero nunca se ejecutó, nunca hubo un traspaso en el tema de las cuenas, bienes, han andado localizando los bienes, yo no recuerdo si en la anterior administración hubo un titular del tema de la Juventud, ahorita no lo tenemos de momento porque ¿a quién le entregan?, apenas ahorita estamos tratando de cerrar ese ciclo, pues como ya pasó bastante tiempo y a él ahora que lo citaron le comento que con buena disposición dice. “A mí nadie me requirió en la administración pasada para hacerle la entrega a quien iba a ocupar ese cargo”; entonces estamos retomando, me gustaría que esperaramos un poco con ese tema para nada mas concluir con su proceso de Entrega-Recepción, ya nos ha ido indicando donde hay bienes que tenía a su encargo, él nunca entregó nada, entonces no se migro, ni tema de cuentas, ni tema de bienes muebles, entonces llevaremos a cabo esa parte para cerrar ese ciclo y ver si se tiene que hacer alguna modificación, ya retomar en ese tema pero primero cerrar el tema de la Entrega-Recepción.”*  El presidente hace uso de la voz quien expresa lo subsecuente:  “*Sí, efectivamente yo también ya había notado que en el organigrama el Instituto Zapotlense de la Juventud no está y de hecho hice una llamada con Lino para preguntarle, ese dato no lo sabía pero le dije “Oye Lino, a ver ¿no se supone que tienes una dirección de la Juventud?” respondienome que sí, está en la Coordinación de Construcción de Comunidad, y sí ya me había percatado de que no se había modificado el reglamento, pero esto entraría igual con esto del cambio y propuesta que hizo la Síndica en el Reglamento Orgánico. Nada más para contestarle a la compañera regidora, ella comentaba que si lo presenta o lo hace directamente la Síndica.”*  En respuesta la Síndica manifiesta que:  *“En la propuesta, y los invitamos a todos con mucho gusto creo que mientras mas voces estemos podemos fortalecer mejor nuestras propuestas, ya viene, no estoy muy segura si en la parte de la iniciativa, pero si no en esta revisión del Reglamento Orgánico, ahí podemos de una vez aprovechar e incluir y corregir lo que se tenga que hacer, podemos ir ubicando, es hasta cierto punto normal en las tantas revisiones generales, que algo se haya escapado, podemos darle el orden, pero les digo, ahorita en lo que estamos centrados primero, en que se ejecute ese acuerdo de extinción que no se cumplimentó para poder entonces sí que haya la parte de la Entrega y estamos en esa revisión, entonces checamos igual les comentamos el día que tengamos la Sesión ya vamos a iniciar con la parte de los trabajos del Reglamento Orgánico y los invitamos a todos y en esa parte lo que puedan aportar es bienvenido.”*  Pide la palabra la Regidora Mónica Reynoso:  *“Quiero preguntarle, con este cambio, ¿en dónde van a estar orientando a las mujeres?”*  El presidente hace uso de la voz:  *“En realidad invité al Coordinador General, quien tuvo una comisión y no nos puede acompañar, y una de esas preguntas era hace la idea, pero se van a llevar a Yadira a la Conasupo, ¿o no? A ver Yadira si nos puedes platicar”*  Por lo que ella expone:  *“De hecho, hasta ahorita sé que no me voy a ir, se van a venir para acá, una de las razones de que se vino el Instituto de la Mujer para acá porque en la anterior administración parece que se metieron a robar dos veces, es muy inseguro, entonces volvieron a equipar y por eso nos venimos para acá. Me comentó Lino que Servicios Públicos se va a mover de lugar y Construcción de la Comunidad se va a venir para acá, entonces vamos a quedar aquí.”*  La regidora Laura cuestiona:  *Y, ¿quién se va a quedar en la Conasupo?*  En uso de la voz de la Síndica responde:  *“Estamos en un proceso litigioso, ya está condenado el tema, pero déjeme decirle de todas formas que hemos tenido un buen acercamiento con la Comisariada Ejidal, obviamente tampoco tienen dinero para pagarnos entonces, pues ahí nos la vamos llevando. Sabemos que tenemos cosas y varios asuntos donde ellos requieren del apoyo del municipio y nosotros a la inversa, no tenemos que ser enemigos, a parte estamos para el tema de sumar, y ver todos los asuntos que tienen relevancia, donde estamos implicitos, un asunto de un lienzo charro, un casino, por otra parte ellos tienen bastantes títulos de inmuebles que nosotros ocupamos, que no se les dio la formalidad, y de hecho ya hemos tenidos varias reuniones con ellos junto con la procuraduría agraria y yo creo que se pueden dar las condiciones para resolver varios asuntos que tenemos de maneja conjunta, tema de regularización de fraccionamientos, están dispuestos a hacer las donaciones correspondientes, entonces creo que va a ser un buen ejercicio pararesolver el tema, entonces ahorita, mas bien el tema de la Conasupo el problema que tienen es el techado que tienen ahí, necesitan hacerle una gran inversión para poderle dar vida, les comento de manera general, acreditó el Municipio en el juicio que las construcciones son del municipio pero el terreno es de ellos, nosotros tendríamos que pagarles la parte del terreno, a su vez ellos pagar el tema de las construcciones, entonces ver el tema de la inversión que requiere equiparlo y demás, y no podemos ahorita proyectar ningún tipo de inversión porque pudieramos incurrir en una responsabilidad porque no tenemos el título a nuestro favor pero a parte si podemos seguir utilizando y las mejores que pudieran dársele al momento que no nos quedaramos con las edificaciones no nos pagarían todas las mejores, entonces estamos llevando ese proceso de valoración, y en el momento que lleguemos a una propuesta de acuerdo ya lo haremos para las aprobaciones correspondientes del pleno del Ayuntamiento, pero creo que están ahorita las condiciones muy adecuadas para poder avanzar el tema de resolver completo el tema.”*  El presidente le otorga la voz a la Maestra Isis:  *“Gracias, precisamente platicabamos con el coordinador, con el Lic. Lino, sobre ese tema de el reubicar quizás algunas oficinas por eficiencia, o sea buscando, como el tema de Construcción de Comunidad es de muchísima cercanía con las personas, pues que esté poquito más accesibles en cuestión de espacios y una persona con alguna problemática aquí en presidencia, en lugar de mandarla a alguna oficina que se requiera, a Participación Ciudadana, Programas y Proyectos Sociales, Educación, Fomento Deportivo, buscar la forma pues que esté un poquito más accesible al estar más cerca. Sí es cierto que las instalaciones están en muy malas condiciones nosotros que nos la habitamos allá sí nos sentimos un poquito abandonados en ese sentido, pero pues estamos conscientes también de las necesidades del municipio, estamos buscando como ir adecuando ciertos espacios, traemos por ahí unos proyectos que tienen que ver con eso, con utilizar unos espacios aprovecharlos, y bueno seguir dándoles servicio que se requiere. En el caso del Instituto de la Mujer integrándose a la Coordinación, la intención es darle seguimiento con estos proyectos transversales que estamos realizando, igual con el Instituto de la Juventud que la intención que ambos sean Unidad, queremos integrarlos de una manera transversal con todos los demás departamentos que están en Construcción de Comunidad”.*  El Regidor Jorge, quien preside, hace uso de la voz, expresando lo siguiente:  “*Muchas gracias Maestra Isis. Voy a dar lectura a la propuesta, la cual propuesta es un cambio al Reglamento Orgánico de Administración Pública Municipal, es la que presentó la Síndica Magali en la última sesión de Ayuntamiento, y ya contemplaba esta modificación. Quiere decir que los artículos que yo aquí presente son los del actual y puede ser que no se queden ahí, pero la idea general va a quedar así plasmada. El ordenamiento actual está a la izquierda y la propuesta de ordenamiento a la derecha: “Ordenamiento actual*  *Artículo 25.-Para el cumplimiento de sus finalidades que le son propias, el Ayuntamiento organiza la estructura de la Administración Pública Municipal en sus dos vertientes, con las siguientes Áreas Municipales y autoridades:*  *1. PRESIDENCIA MUNICIPAL.*  *…*  *2. SINDICATURA MUNICIPAL*  *…*  *3. SECRETARIA GENERAL*  *…*  *4. HACIENDA MUNICIPAL*  *…*  *5. CONTRALORÍA MUNICIPAL*  *…*  *6. COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES*  *…*  *7. COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.*  *…*  *8. COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO AGROPECUARIO*  *9. COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD.*  *…*  *10. COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD.*  *…*  *11. DELEGACIONESY AGENCIAS MUNICIPALES.*  *…*  *12. ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS.*  *I. Administración de Estacionómetros para la Asistencia Social de Zapotlán;*  *II. Comité de Feria de Zapotlán;*  *III. Instituto Zapotlense de la Juventud;*  *IV. Instituto de la Mujer Zapotlense;*  *V. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zapotlán el Grande; y*  *VI. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Guzmán, Jalisco. , Propuesta de Ordenamiento.*  *Artículo 25.-Para el cumplimiento de sus finalidades que le son propias, el Ayuntamiento organiza la estructura de la Administración Pública Municipal en sus dos vertientes, con las siguientes Áreas Municipales y autoridades:*  *1. PRESIDENCIA MUNICIPAL.*  *…*  *2. SINDICATURA MUNICIPAL*  *…*  *3. SECRETARIA GENERAL*  *…*  *4. HACIENDA MUNICIPAL*  *…*  *5. CONTRALORÍA MUNICIPAL*  *…*  *6. COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES*  *…*  *7. COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.*  *…*  *8. COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO AGROPECUARIO*  *9. COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD.*  *…*  *10. COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD.*  *…*  *11. DELEGACIONESY AGENCIAS MUNICIPALES.*  *…*  *12. ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS.*  *I. Administración de Estacionómetros para la Asistencia Social de Zapotlán;*  *II. Comité de Feria de Zapotlán;*  *III. Instituto Zapotlense de la Juventud;*  *IV. Derogado*  *V. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zapotlán el Grande; y*  *VI. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Guzmán, Jalisco.*  *En el momento que se deroga hay tres cosas que hay que cuidar: 1. Son los derechos laboralesde las personas que están ahí, específicamente los mismos derechos que las dos personas que ya están trabajando habrá que pasar al Orgánico para no violentar los derechos, salvo que jurídico me diga otra cosa. La otra son las propiedades, computadoras, equipo de cómputo, que tendrían que pasarse directamente y los bienes inmuebles, las cuentas bancarias tendrían que extinguirse, durante el período que dure. Continuamos con el Artículo 179:*  *Artículo 179.-La Coordinación General de Construcción de Comunidad tiene las siguientes atribuciones:*  *I. Administrar en los términos de la normatividad aplicable los centros de desarrollo social;*  *II…,*  *III...*  *IV…*  *V. Las demás previstas en la normatividad aplicable. Artículo 179.-La Coordinación General de Construcción de Comunidad tiene las siguientes atribuciones:*  *I. Administrar en los términos de la normatividad aplicable los centros de desarrollo social;*  *II…,*  *III...*  *IV…*  ***V.*** *Implusar, diseñar e implementar programas de investigación diffusion y asesoria , para incorporar la perspectiva de género como política general en los diferentes ámbitos de la vida municipal con el propósito de favorecer el avance de las mujeres.*  *Con esto da por sentado que es parte de las funciones de la Coordinación de Construcción de Comunidad llevar a cabo la perspectiva de género que es lo que abarca más la parte de las mujeres, y también la parte de apoyar a las mujeres.*  *Artículo 180.-Esta Coordinación General para el desempeño de sus facultades y obligaciones contará con las siguientes Áreas Municipales a su cargo:*  *• Coordinación de salud municipal;*  *• Unidad de Cultura;*  *• Unidad de Educación;*  *• Unidad de Fomento Deportivo;*  *• Unidad de Gestión de Vivienda;*  *• Unidad de Participación Ciudadana;*  *• Unidad de Proyectos y programas sociales;*  *•Unidad técnica de construcción de comunidad;  Artículo 180.-Esta Coordinación General para el desempeño de sus facultades y obligaciones contará con las siguientes Áreas Municipales a su cargo:*  *• Coordinación de salud municipal;*  *• Unidad de Cultura;*  *• Unidad de Educación;*  *• Unidad de Fomento Deportivo;*  *• Unidad de Gestión de Vivienda;*  *• Unidad de participación Ciudadana;*  *• Unidad de proyectos y programas sociales;*  *•Unidad técnica de construcción de comunidad;*  *• Unidad de la Mujer.*  Pide la voz la Directora del Instituto de la Mujer:  *“Le comentaba al Regidor Jorge que en la iniciativa se menciona como Unidad de la Mujer, pero los Institutos que han dejado de ser OPD ahora son Instancia de la Mujer, de hecho en todo el Estado asi están: Instancia de la Mujer.”*  Continua el presidente leyendo la propuesta de ordenamiento:  *189 Bis.- La Instancia de la Mujer Zapotlense, dependiente de la Coordinación General de construcción de comunidad, es la unidad encargada de fomentar el respeto a la Dignidad de la Mujeres en todos los ámbitos y atenderá el despacho de los siguientes asuntos:*  *I.-Elaborar, coordinar e instrumentar el Programa Municipal de la Mujer, dando seguimiento a las políticas municipales y programas de capacitación de equidad de género, propiciando la participación de la sociedad, principalmente de las propias mujeres;*  *II. Participar en forma coordinada con las demás áreas de la Administración involucradas en la atención de las mujeres, así como con organizaciones sociales que puedan coadyuvar en la realización de su objetivo;*  *III. Elaborar y actualizar un diagnóstico sobre la situación de violencia hacia las mujeres en el municipio con la ayuda de las oficinas encargadas de dar apoyo y acompañamiento a las mujeres en situación de violencia (DIF, Seguridad Publica, entre otras)*  *IV. Participar en la elaboración y difusión de programas de asistencia jurídica, social, educativa, cultural y recreativa, que impulse el desarrollo integral de las mujeres;*  *V. Promover la participación activa, en cursos de capacitación y orientación, sobre temas que sean de interés general para las mujeres;*  *VI. Impulsar la participación activa de las mujeres en el proceso de toma de decisiones que favorezcan la equidad de género en las políticas públicas municipales;*  *VII. Celebrar convenios, en el ámbito de su competencia, previa autorización del Presidente Municipal, con instituciones de asistencia a la mujer, tanto a nivel federal como estatal;*  *VIII. Generar actividades conmemorativas para el mes de marzo como el de la mujer, así como de diversas efemérides relativas al tema;*  *IX. Fomentar la cultura de la denuncia de actos considerados como de hostigamiento y acoso sexual;*  *X. Conformar una base de datos que contenga información de los avances y resultados de la vinculación de las mujeres con los programas establecidos;*  *XI. Crear acciones que propicien el empoderamiento económico de las mujeres;*  *XII. Elaborar programas de participación Ciudadana que propicien la equidad de género;*  *XIII. Promover la prestación de servicios del sector público que favorezcan la incorporación de la mujer y a las actividades productivas;*  *XIV. Impulsar el servicio de defensa de los derechos de la mujer, por medio de convenios de colaboración con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos que beneficien a las mujeres;*  *XV. Participar en reuniones de trabajo, foros, coloquios y eventos, con organismos especializados sobre los temas de las mujeres, para el intercambio de experiencias e información; y*  *XVI. Impulsar y proponer al Presidente Municipal las acciones, reformas y adiciones a la reglamentación municipal en materia de equidad de género.*  La regidora Laura interviene manifestando lo siguiente:  *“Tenemos una duda, en la XVI, ¿no sería solo proponer? Porque al final las acciones, reformas y adiciones a la reglamentación municipal es materia del Ayuntamiento.”*  El presidente de la Comisión contesta:  *“En realidad no es al presidente municipal, es a las Comisiones, entonces lo cambiamos, a las Comisiones Edilicias Pertinentes. Esa es la propuesta de Reglamentación que se va a aprobar hoy. Ya terminamos de ver la Reglamentación, y las mismas facultades del Instituto de la Mujer se las estamos pasando a la Coordinación como tal. Haremos un receso para la próxima ya traer el dictamen elaborado de la creación y a la vez ese dictamen trae una extinción, además de su presupuesto.”*  **4.- ASUNTOS VARIOS**  No hubo asuntos varios.  **5.- CLAUSURA.-** Se da receso a la presente sesión siendo las 12:15 horas, quedando abierta la Sesión de Comisión a fin de culminar con los trabajos que aquí se ocupan. Levantando la presente acta que firman los que en ella intervienen en unión del que aquí suscribe, firmando al calce y margen para constancia.--------------- **CONSTÉ**  **COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**    **C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA C. MONICA REYNOSO ROMERO**  Regidor Presidente Regidora Vocal  **COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**  **INTEGRANTES**  **C. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO C. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ**  Regidora Presidente Regidor Vocal  **C. RAÚL CHÁVEZ GARCÍA C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA**  Regidor Vocal Regidor Vocal  **C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA**  Regidora Vocal  **COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN**  **DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  **DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**  **INTEGRANTES**  **C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JÚAREZ**  Síndica y Regidora PresidentaRegidora Vocal    **C. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA C. SARA MORENO RAMÍREZ**  Regidora Vocal Regidora Vocal  **C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA**  Regidor Vocal |